

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
855



SUMARIO

Semana del 12 al 18 de noviembre de 2018

Normativa

Continúan revisando DJVE's de agosto
Autorizan a plantas de biodiesel a comprar metanol puro
Delegan autoridad para ley de envases fitosanitarios
Aumentan 8,3% el valor del bioetanol de maíz en noviembre
Inscriben sojas de Nidera

Institucionales

Resta la definición de Agroindustria sobre el trigo HB4
Bs.As.: anticipan resolución sobre aplicaciones
Molienda y bebidas aumentan el índice de capacidad ociosa
Sustancial mejora del biodiesel respecto del aceite

Legislativas

Ley de Semillas obtuvo dictamen
Reunión de comisión de Agricultura
Creación de Fábrica de Fertilizantes
Beneficios para cadena vitícola
Muerte de animales por "agrotóxicos"
Senado aprobó régimen de monotributo social
El IICA en el Senado



1

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
855

NORMATIVA

Secretaría de Agroindustria

Continúan revisando DJVE's de agosto

Tal como habíamos anticipado oportunamente, la subsecretaría de mercados Agropecuarios continuó revisando las declaraciones de exportación realizadas los últimos dos días de agosto, cuando en conjunto se inscribieron 8,5 Mt de granos y subproductos para exportar, ante la inminente reimposición y suba de retenciones.

Las determinaciones se hicieron por resolución 50 a 54/2018 y llegan a dos resultados. Por un lado, la no acreditación en forma fehaciente de la tenencia de la mercadería a la hora de solicitar la DJVE y por el otro la determinación de inexactitudes u omisiones esenciales que dejan sin validez el acto administrativo.

En el siguiente cuadro resumimos los principales exportadores, productos y volúmenes afectados por estas resoluciones, en cualquier de los dos modos señalados.

Empresa	Cebada Cervecera	Maíz	Trigo pan	Total
E-Grain	3.000	20.000		23.000
Los Grobo Agropecuaria		35.000		35.000
Imy. Y Exp. Del Norte			5.000	5.000
CHS de Argentina		30.000	55.000	85.000
LDC			40.000	40.000
Total	3.000	85.000	100.000	188.000

Un punto a destacar en el caso de LDC es que, en los fundamentos de la norma, la autoridad señala que la compañía demostró poseer el 100% de lo declarado en materia de aceite de soja, harina de soja y maíz. Solo en el caso del trigo pan quedaron 40.000 toneladas sin justificar.

Comentario: cabe señalar que los volúmenes cuestionados por la secretaría de Agroindustria, incluyendo la primera tanda de resoluciones (un millón de toneladas) siguen siendo relativamente menores respecto de las declaraciones realizadas en esos dos días, es decir 1,2 Mt versus 8,5 Mt.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Autorizan a plantas de biodiesel a comprar metanol puro

El INV junto con la secretaría de Energía autorizó a las plantas elaboradoras de biodiesel que producen glicerina para uso humano, animal o de exportación, a adquirir metanol puro. La norma fija parámetros de trazabilidad para las compras de este alcohol por parte de las fábricas de biodiesel.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 855

Secretaría de Ambiente

Delegan autoridad para ley de envases fitosanitarios

Por medio de la Resolución 58/2018, la secretaría de gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable delegó en la secretaría de Control y Monitoreo Ambiental “las facultades y obligaciones determinadas por la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión de los Envases Vacíos de Fitosanitarios N° 27.279 y su reglamentación, en el marco de su respectiva competencia”.

La secretaría está a cargo de Thierry Decoud, un ingeniero electrónico, que llegó al cargo tras desempeñarse como director general de tratamiento y Nuevas Tecnologías en el gobierno de CABA.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Secretaría de Energía

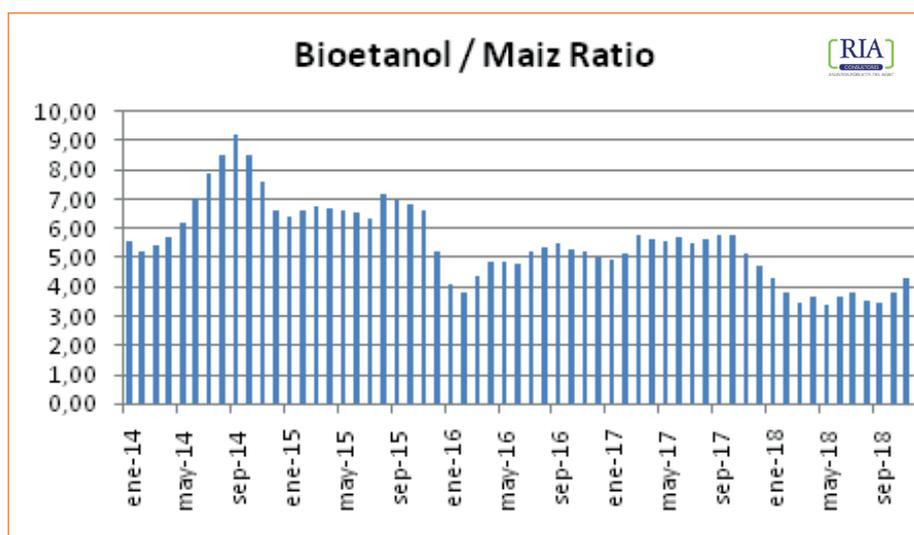
Aumentan 8,3% el valor del bioetanol de maíz en noviembre

La cartera de Energía fijó en \$19,86 el valor del litro de bioetanol de maíz que deberán abonar las petroleras, valor que representa un aumento de 8,3% respecto de octubre y 63% tanto respecto de enero del corriente año como de noviembre de 2017.

Frente a un dólar en baja y un maíz también en retroceso (acompañando la evolución del dólar), los ratios del bioetanol mejoran. Ahora, expresado en dólares el biocombustible derivado del maíz cotiza 56 centavos, 7 centavos más que en octubre y 11 centavos más que en setiembre, cuando tocó el piso. Respecto del maíz, el litro de bioetanol pasa a representar 4,3 kilogramos (según el FAS teórico) creciendo desde los 3,4 kg del mes de setiembre.

En el gráfico adjunto se ve la mejora de este ratio, que es el más alto desde diciembre del año pasado, cuando un litro de bioetanol equivalía a 4,74 kg de maíz.

Comentario: si bien el bioetanol de maíz aumentó 8,3% respecto de octubre, el producto obtenido de la caña retrocedió levemente, de manera tal que el



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
855

impacto promedio sobre las petroleras ronda el 4%. Dado que el corte se ubica en 12%, este aumento no justificaría más que un incremento adicional de 0,5% en el valor de las naftas, en caso de que las petroleras quieran invocar este argumento.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Semillas

Inscriben sojas de Nidera

El INASE autorizó la inscripción de los cultivares de soja de nombre NS 5960 y NS 8019 IPRO STS, a solicitud de la empresa Nidera Seeds Argentina SAU.

Comentario: *el Catálogo Nacional de Cultivares registra 41 cultivares nuevos de soja inscriptos a la fecha. De ese total, 21 (más del 50%) fueron inscriptos por Asociados Don Mario. En segundo lugar, Santa Rosa Semillas, Nidera y Sursem tienen inscriptas cuatro cultivares cada una. Bioceres, Dolinkue y Monsanto tienen 2 cada una, mientras que Bayer y el INTA tienen una cada uno.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Ministerio de Agroindustria

Resta la definición de Agroindustria sobre el trigo HB4

El jueves 15 en la localidad de Pergamino, Bioceres hizo la presentación formal del trigo HB4, que otorga al cultivo tolerancia a la sequía y al herbicida glufosinato de amonio (con el registro del producto Prominens de ACA), desarrollado a través de Trigall, el joint venture de esta empresa con la francesa Florimond Desprez.

La compañía tiene todo listo para ofrecer a los productores semilla para su siembra en la campaña 2019/20, para alrededor de unas 20.000 hectáreas, confiaron fuentes de la empresa a RIA. Con la presencia de destacados líderes del agronegocio local, el CEO de Bioceres, Federico Trucco, señaló que este trigo ya cuenta con la aprobación del Senasa y la Conabia, pero que desde hace un año y medio espera la definición de la cartera de Agroindustria, que debe expresarse sobre el impacto comercial del transgénico.

Trucco precisó que funcionarios de Agroindustria fueron invitados a la jornada, en la cual ninguno se hizo presente, dejando en evidencia la tirantez que hay con el sector público por este tema.

En cambio, por medio de Pedro Vignau, Aapresid hizo público su respaldo a la tecnología (se entiende que a su liberación) y lo mismo hizo el ministro de Agroindustria de la provincia de Buenos Aires, Leo Sarquís, aunque sin explicitar si lo hacía a título personal o en representación del Gobierno bonaerense.

Directivos del sector semillero presentes en la jornada compararon la eventual liberación de

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
855

este trigo a la del maíz Bt allá por el año 1997, una liberación que despertó muchas críticas en el sentido de que se perderían mercados y se generarían pérdidas económicas porque se afectaba la calidad de maíz plata argentino.

El planteo es que una eventual aprobación de la comercialización del cultivo podría perjudicar el mercado brasileño, principal cliente del cereal argentino. Durante la jornada se comentó que en ese país ya está iniciado el proceso de desregulación del trigo HB4, lo mismo que en Uruguay, Paraguay y los EEUU para su autorización como alimento.

Lo curioso es que mientras se destacaba la falta de definiciones de Agroindustria sobre la tecnología (una posibilidad sería que lo autoricen ad referendum de la aceptación por parte de Brasil), la prensa ambientalista daba como un hecho que Agroindustria lo autorizará.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Agroindustria Buenos Aires

Anticipan normativa sobre aplicaciones

Presente en la jornada de presentación de la tecnología HB4, el ministro de Agroindustria de la provincia de Buenos Aires, Leo Sarquís, anticipó que promulgará una resolución sobre aplicación de fitosanitarios, con la expectativa de que los municipios adhieran a la misma, y con el objetivo de tratar de hacer converger la normativa municipal en materia de distancias mínimas de aplicación respecto de los cascos urbanos. Ampliaremos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Molienda y bebidas aumentan el índice de capacidad ociosa

En la semana de análisis el INDEC dio a conocer el índice de capacidad ociosa, que se incrementó a 38,9 por ciento versus 33,7% en setiembre del año pasado.

En sentido inverso, tal como lo expresa el INDEC, el uso de la capacidad instalada cayó de 66,3% a 61,1% en el comparativo interanual.

Pero el uso en el sector de Productos alimenticios y bebidas se ubicó por debajo de este nivel, marcando 59,4% versus 63,8% el año pasado.

El informe indica que esta caída se debe a un retroceso en la molienda de cereales y oleaginosas, por un lado, y en la menor actividad de la industria de elaboración de aguas, gaseosas y cerveza por el otro. Quiere decir que la combinación de la recesión en el mercado interno más la falta de materia prima para moler terminaron empujando los indicadores hacia la baja.

Otro rubro fuertemente castigado es el metalmecánico (excluido automotores) cuyo uso de la capacidad instalada cayó de 54,7 a 46% de un año a otro. En este segmento, la menor actividad de la industria de la maquinaria agrícola fue decisiva para que la capacidad ociosa casi 9 puntos porcentuales.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

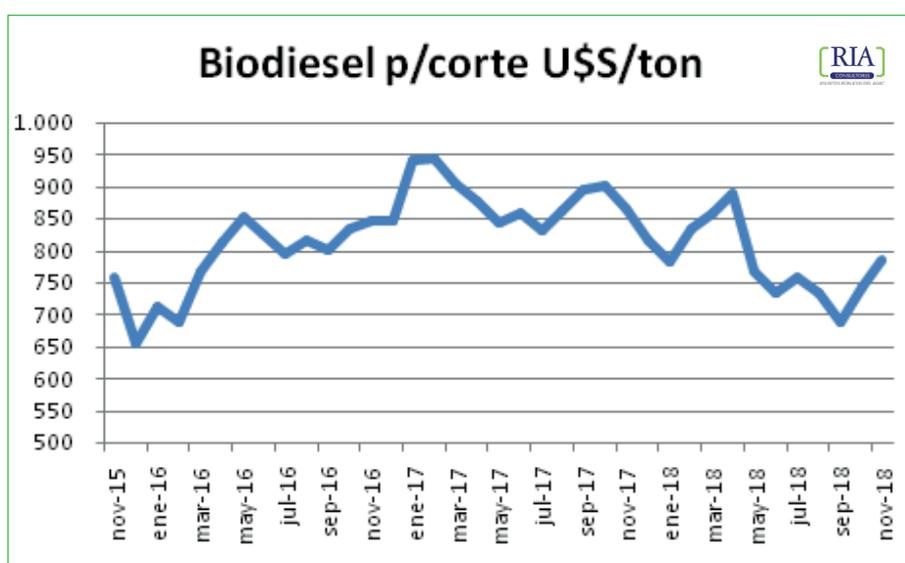
Nro. 855

Secretaría de Energía

Sustancial mejora del biodiesel respecto del aceite

La secretaría de Energía concedió un aumento de 2% al precio del biodiesel, elevándolo a \$28.112 por tonelada para el mes de noviembre. Se trata del segundo aumento consecutivo contra una baja del precio del aceite bruto de soja, debido esencialmente a un retroceso en el tipo de cambio.

Considerando la primera mitad de noviembre, el valor promedio de la materia prima trepa a \$15.503 por tonelada, lo cual crea una brecha del 81% respecto del producto industrial. De mantenerse este promedio la relación sería la mejor desde setiembre de 2015.



Expresado en dólares, el biodiesel de noviembre redondea los U\$S787 por tonelada, versus el piso de U\$S688 que había tocado en setiembre.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

Ley de Semillas obtuvo dictamen

Finalmente se conoció el dictamen de la ley de semillas en la Cámara baja que aprobaron en tratamiento conjunto las comisiones de Agricultura, Legislación General y Presupuesto. El texto del dictamen llevó unas tres horas de discusión, aunque el oficialismo aceleró la firma mucho antes de que el debate concluyera. La ley, que se pretende tratar en el recinto el próximo miércoles 21 de noviembre, ofreció dudas hasta el propio oficialismo que firmó su aprobación con disidencias parciales (por caso la diputada del PRO, Cornelia Schmidt Liermann).

El otro punto que hay que destacar es que el texto de la ley aprobada como dictamen (sobre

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
855

el cual a partir de las diferencias se seguirá discutiendo hasta el día en que se trate en el recinto) no tiene nada que ver con los proyectos de ley puestos formalmente bajo estudio de la presidencia, sino más bien fue el proyecto con el que contaban al menos los diputados Benedetti y Pablo Torello proveniente informalmente de Agroindustria en el primer semestre de este año.

Tampoco el dictamen se dio a conocer ante la oposición con claridad sino hasta el mismo día del tratamiento del mismo, el martes de la semana de análisis. Este hecho provocó críticas de un amplio espectro de legisladores de la oposición, especialmente de todo el arco del peronismo. No obstante, a Cambiemos le bastaron las firmas de sus legisladores para alcanzar el número de la aprobación, aunque las disidencias parciales requieren que la ley se debata en el recinto el día de su tratamiento.

Desde el punto de vista del sector privado tanto la FAA como la Asociación de Semilleros Argentinos (ASA) emitieron comunicados rechazando el dictamen en tratamiento ese mismo día. El hecho fue tomado por Benedetti como una señal de fortalecimiento para avalar el dictamen en cuestión dado que remarcó que “no se trata de una ley de consensos” sino del bien para el país y que las diferencias de sectores en pugna (ASA como FAA) dan la idea de que no se favorece a ningún agente económico en particular.

El texto del dictamen aprobado mantiene la excepción a los agricultores familiares inscriptos en el RENAF del pago de regalías por el uso propio, también a los pueblos originarios, y “Agricultores que estén encuadrados en el ejercicio inmediato anterior en los parámetros de facturación que definen la categoría de Micropyme”.

Los productores que deban pagar por el uso propio quedan sujetos al siguiente régimen con la incorporación del artículo 24 bis a la ley 20.247:

“El precio que abone cualquier adquirente de semilla, por la misma o por el uso propio cuando corresponda, dará por satisfechos todos los derechos de propiedad intelectual, sin excepciones, que la semilla y los productos obtenidos a partir del uso de la misma contengan.

Asimismo, con la compra de semilla deberá establecerse, por un período de CINCO (5) años el valor que el titular del derecho o su licenciataria podrá requerir por los derechos de propiedad intelectual referidos en el párrafo anterior a los fines previstos en el artículo 27.” Para este artículo además comienza a regir la declaración de “Orden Público”.

El costo de las semillas juega como un descuento (1,5 veces) del importe a pagar por el Impuesto a las Ganancias.

El INASE queda conformado por 14 integrantes un presidente, un vicepresidente y 12 directores. El presidente será de Agroindustria, el vicepresidente electo en el seno del CFA. Los directores serán: 2 representantes de la secretaría de Agroindustria, 1 del INTA, 1 del Senasa, 1 representante por los semilleros; 1 representante por los obtentores; 1 representante por los viveristas; 1 representante por el comercio de semillas; 1 representante por los semilleros multiplicadores; 1 representante por la Uatre, 2 representantes por los usuarios, a propuesta de las

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
855

respectivas entidades rurales. Sobre la integración del INASE hubo dudas por parte de legisladores del oficialismo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reunión de comisión de Agricultura

El martes 20 habrá una última reunión de la comisión de Agricultura y Ganadería en la Cámara baja en la que se tratará el proyecto de ley (18-S-18) venido en revisión del Senado para aprobar el “Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO - para el establecimiento de una Representación de la FAO en la República Argentina, suscripto en la ciudad de Roma - República Italiana - el 8 de junio de 2015”. La iniciativa fue girada a Relaciones Exteriores y Culto y Agricultura y Ganadería. Además, se dará despacho a numerosos proyectos declarativos y resolutivos que están en la comisión desde prácticamente todo el año en curso. Se trata de la última reunión del año de la comisión que por reglamento solo puede emitir dictámenes hasta el 20 de noviembre en el periodo ordinario.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Creación de Fábrica de Fertilizantes

El diputado Norman Martínez (FPV, Neuquén) presentó un proyecto de ley (6959-D-2018), girado a las comisiones de Legislación General, Agricultura y a Presupuesto, con el que se crea una planta de fertilizantes. El proyecto no es nuevo ya se presentó varias veces en el pasado y consiste en la construcción de una fábrica de fertilizantes anexada a la planta industrial de agua pesada en la provincia de Neuquén con la participación del Estado nacional, de la provincia y privados. La ley establece que la producción de fertilizantes estará vinculada a la Planta Industrial de Agua Pesada localizada en Arroyito (Neuquén) propiedad de la Comisión Nacional de Energía Atómica y operada por la empresa neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado. También establece que las relaciones contractuales de los participantes del presente régimen de promoción se celebrarán conforme lo establecido en la de Contratos de Participación Público-Privada.

La norma también aplica beneficios para la construcción del proyecto en materia impositiva (IVA y Ganancias). Además, agrega otros beneficios para los privados interesados en participar en beneficios por importaciones para la construcción del proyecto. Según explica el legislador la construcción de la planta de fertilizantes podría generar la producción anual de 2 millones de toneladas de urea.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Beneficios para cadena vitícola

La diputada sanjuanina Graciela Casselles presentó tres proyectos de ley (7046-D-2018, 7047-D-2018, 7078-D-2018) con los que promueve al sector productor de uva y con valor agregado.



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
855

El primero de los proyectos fija un 8% de reintegros a la exportación de jugos de uva (incluido mosto). La segunda iniciativa propone reintegros del 6% y 7% en la exportación de uvas frescas y pasas de uva. El tercer proyecto de la legisladora sanjuanina pide elevar los porcentajes de reintegros (entre 10 y 12%) a la exportación de vinos de uvas frescas, vinos espumantes, vinos a granel y mosto de uva. Las tres iniciativas tuvieron los mismos giros a comisiones de Agricultura y a Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Muerte de animales por “agrotóxicos”

La diputada Alma Sapag de la provincia de Neuquén (MPN) presentó un proyecto declarativo (6935-D-2018) enviado a la comisión de Ambiente de la Cámara en el que expresa su “preocupación por la aparición sin vida de 23 cóndores andinos de la especie vultur gryphus, a causa de la ingesta de agro tóxicos prohibidos en las provincias de Santa Cruz y Neuquén”.

Trece de los cóndores fallecidos en la provincia de Neuquén “murieron tras el consumo de un agrotóxico organofosforado prohibido en el país”, señala la legisladora. Los otros diez cóndores muertos aparecieron en Santa Cruz en la zona cercana a la Cueva de las Manos, en la localidad de Perito Moreno.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Senado aprobó régimen de monotributo social

En la sesión del miércoles/jueves de la semana de análisis cuando se realizó el tratamiento del Presupuesto 2019, la Cámara de Senadores aprobó también el proyecto de ley S-3056/16 de los senadores Mirkin y Alperovich de la provincia de Tucumán venido en revisión de la Cámara de Diputados. Las modificaciones fueron las de ampliar el régimen a otros sectores, originalmente pensado para productores cañeros, a sectores tabacaleros, yerbateros y tealeros.

Esa apertura la realizó la Cámara de Diputados y la iniciativa con media sanción ya realizada en el Senado volvió luego de la revisión de la Cámara baja.

Lo que sucedió fue que los legisladores tucumanos, que recientemente se separaron del bloque que comanda Miguel Pichetto, no avalaron los cambios realizados por la Cámara de Diputados y votaron para que se ratifique el proyecto original del Senado. El resultado fue negativo para Mirkin y Alperovich (requerían dos tercios de los presentes), ya que la mayoría de los demás senadores avalaron los cambios realizados por la Cámara de Diputados y sancionaron como ley esa iniciativa.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

El IICA en el Senado

La comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Senado se reunirá el próximo martes 20 para recibir al Director General del IICA, Manuel Otero, quien disertará sobre las actividades reali-



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
855

zadas en el transcurso del año 2018 y la agenda prevista por el Instituto para el año entrante.

Comentario: *es casi un cierre anual de la comisión que preside Alfredo De Ángeli. Verdaderamente no fue mucho lo que pudo trabajar la comisión en el presente año desde el punto de vista legislativo. Las reuniones para tal fin carecieron de quórum necesario, mientras que las otras actividades realizadas -reuniones con otros organismos- fueron para plantear problemáticas a los senadores.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)